



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 28 de fecha 17 de enero de 2020, ha dictado el siguiente DECRETO:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del III Concurso de Ollas Ferroviarias de Hostelería San Sebastián 2020, organizado por el Ayuntamiento de Reinos, que son del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Reinos ha convocado el III Concurso de Ollas Ferroviarias de Hostelería. La cita, que servirá de preámbulo a la jornada festiva de San Sebastián, tendrá lugar el domingo, 19 de enero, y está dirigida a todos los establecimientos hosteleros del municipio.

La Concejalía de Festejos premiará a todos los participantes, recibiendo los ganadores un galardón en metálico de 200 euros y un diploma.

A los clasificados en segundo lugar les corresponderán 150 euros mientras que el establecimiento que logre el tercer premio recibirá 100 euros.

Los clasificados del cuarto puesto en adelante obtendrán 50 euros.

La Organización del certamen realizará un recorrido por todos los locales inscritos “recogiendo muestras de cada una de las ollas”. Dichas muestras se depositarán en “envases numerados que habrá aportado el Consistorio” y que el jurado calificador puntuará.

La fecha límite para apuntarse será el 16 de enero a las 14.00 horas. La inscripción deberá realizarse escribiendo un mail a daniel.santos@aytoreinos.es en el que se incluya el nombre del establecimiento y un nombre y número de teléfono de contacto.”

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reinos, 22 de enero de 2020

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso López Blanco